



RESOLUCIÓN No. -----0048 DE 2017

"Por medio de la cual se deja sin efectos unos traslados y la terminación de unos nombramientos provisionales realizado mediante Resolución No. 0890 de diciembre 28 de 2016"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
en ejercicio de facultades legales y especialmente las conferidas por el Decreto N°1075 de 2015 en su Título 5 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" en el Título 5º consagra el proceso ordinario de traslados, con el fin de organizar los movimientos de los educadores con el menor traumatismo para el funcionamiento de los establecimientos educativos.

Que mediante Resolución N° 18483 de fecha 21 de septiembre de 2016, el Ministerio de Educación Nacional adoptó el cronograma de actividades para el Proceso Ordinario de Traslado de docentes y directivos docentes al servicios del estado que se debe adelantar durante el año 2016, para el calendario A, el cual fue acogido por la Secretaría de Educación Departamental.

Que mediante Decreto 0896 del 07 de octubre de 2016, se convocó al proceso ordinario de traslados correspondiente al año 2016, para docentes y directivos docentes.

Que mediante Resolución N° 0890 de fecha 28 de diciembre de 2016, se ordenaron los traslados de los docentes y directivos docentes dentro del mencionado proceso.

Que en el artículo cuarto de la Resolución No. 0890 de fecha 28 de diciembre de 2016, se ordenó, entre otros, el traslado de los docentes y directivos docentes nombrados en propiedad que obtuvieron el mayor puntaje para el cargo al que aspiraron que a continuación se relacionan:

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO	E.E. DE DONDE SALE	E.E. DONDE LLEGA	AREA
78.109.911	HERRERA QUINTERO DANIEL	CAÑO HONDO - AYAPEL	MONTERREY - AYAPEL	PRIMARIA
50.903.838	RAMIREZ ALCALA ALIVE	MARISCAL SUCRE - BUENAVISTA	VILLANUEVA - VALENCIA	CIENCIAS SOCIALES

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Monterrey - Córdoba
PBX + (57) 4 792 292 - 01 8000 916344
GOBERNACIÓN DE CORDOBA
CORREO ELECTRONICO: govcordoba.gov.co
UNDA EMPRENDEDORA
DESPECHO DEL GOBERNADOR



RESOLUCIÓN No. -----0048 DE 2017

"Por medio de la cual se deja sin efectos unos traslados y la terminación de unos nombramientos provisionales realizado mediante Resolución No. 0890 de diciembre 28 de 2016"

78.076.407	OSORIO NEGRETE HERNAN	PUERTO COLOMBIA - SAN JOSE DE URE	CERROS DE COSTARRICA- PUEBLO NUEVO	CIENCIAS SOCIALES
78.715.288	DIAZ HERNANDEZ CESAR	CATALINO GULFO- VALENCIA	NTRA SRA DEL CARMEN- VALENCIA	PRIMARIA
10.776.988	ROJAS CARE JORGE	SANTA ISABEL- PUERTO ESCON- DIDO	EL SILENCIO- PUERTO ESCONDIDO	MATEMATICAS
15.050.685	PINEDO BARRETO OSCAR	LAS MUJERES- MOÑITOS	SICARA LIMON- SAN BERNARDO DEL VIENTO	PRIMARIA
50.870.240	BERTEL ACOSTA DEICY	EL VIAJANO - BUENAVISTA	ANTONIO NARIÑO- MONTELIBANO	PRIMARIA

Que los docentes y directivos docentes que se relacionan a continuación presentaron renuncia y/o desistimiento al traslado del cual fueron objeto en virtud del proceso ordinario correspondiente al año 2016 mediante Resolución 0890 de 28 de diciembre de 2016 y en consecuencia solicitan permanecer en el establecimiento educativo donde venían laborando antes de la expedición de la resolución aludida, estos docentes son:

NOMBRE DEL DOCENTE	CEDULA	RADICADO SAC Y/O FECHA
HERRERA QUINTERO DANIEL ENRIQUE	78.109.911	043 DE 04/01/2017
RAMIREZ ALCALA ALIVE ELENA	50.903.838	065 DE 04/01/2017
OSORIO NEGRETE HERNAN DARIO	78.076.407	033 DE 04/01/2017
DIAZ HERNANDEZ CESAR AUGUSTO	78.715.288	05/12/2016
ROJAS CARE JORGE ELIAS	10.776.988	06/01/2017
PINEDO BARRETO OSCAR LUIS	15.050.685	037 DE 04/01/2017
BERTEL ACOSTA DEICY OSIRIS	50.870.240	17/01/2017



RESOLUCIÓN No. -----0048 DE 2017

"Por medio de la cual se deja sin efectos unos traslados y la terminación de unos nombramientos provisionales realizado mediante Resolución No. 0890 de diciembre 28 de 2016"

Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario dejar sin efecto los traslados de los docentes solicitantes arriba mencionados, efectuados mediante Resolución No. 0890 de 28 de diciembre de 2016.

Que en el Artículo Primero de la Resolución No. 0890 de 28 de diciembre de 2016, se dieron por terminado los nombramientos provisionales de los docentes que ocupaban las plazas que debían ocupar los docentes de carrera que aplicaron al traslado; en consecuencia al dejar sin efecto los traslado de los docentes antes señalados, desaparece el motivo que origino el retiro del servicio de los docentes provisionales quienes deben permanecer en el cargo.

Que en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efectos los traslados efectuados mediante Resolución No. 0890 de 28 de diciembre de 2016, respecto de los docentes y directivos docentes que a continuación se relacionan:

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO	E.E. DE DONDE SALE	E.E. DONDE LLEGA	AREA
78.109.911	HERRERA QUINTERO DANIEL	CAÑO HONDO - AYAPEL	MONTERREY - AYAPEL	PRIMARIA
50.903.838	RAMIREZ ALCALA ALIVE	MARISCAL SUCRE - BUENAVISTA	VILLANUEVA -VALENCIA	CIENCIAS SOCIALES
78.076.407	OSORIO NEGRETE HERNAN	PUERTO COLOMBIA - SAN JOSE DE URE	CERROS DE COSTARRICA- PUEBLO NUEVO	CIENCIAS SOCIALES
78.715.288	DIAZ HERNANDEZ CESAR	CATALINO GULFO- VALENCIA	NTRA SRA DEL CARMEN- VALENCIA	PRIMARIA
10.776.988	ROJAS CARE JORGE	SANTA ISABEL-PUERTO ESCONDIDO	EL SILENCIO-PUERTO ESCONDIDO	MATEMATICAS
15.050.685	PINEDO BARRETO OSCAR	LAS MUJERES- MOÑITOS	SICARA LIMON-SAN BERNARDO DEL VIENTO	PRIMARIA



RESOLUCIÓN No. -----0048 DE 2017

"Por medio de la cual se deja sin efectos unos traslados y la terminación de unos nombramientos provisionales realizado mediante Resolución No. 0890 de diciembre 28 de 2016"

50.870.240	BERTEL ACOSTA DEICY	EL VIAJANO - BUENAVISTA	ANTONIO NARIÑO- MONTELIBANO	PRIMARIA
------------	------------------------	----------------------------	--------------------------------	----------

PARÁGRAFO: Los docentes que a continuación se relacionan, continuarán en el establecimiento educativo donde venían desempeñando sus labores:

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO	ESTABLECIM IENTO EDUCATIVO	AREA
78.109.911	HERRERA QUINTERO DANIEL	CAÑO HONDO - AYAPEL	PRIMARIA
50.903.838	RAMIREZ ALCALA ALIVE	MARISCAL SUCRE - BUENAVISTA	CIENCIAS SOCIALES
78.076.407	OSORIO NEGRETE HERNAN	PUERTO COLOMBIA - SAN JOSE DE URE	CIENCIAS SOCIALES
78.715.288	DIAZ HERNANDEZ CESAR	CATALINO GULFO- VALENCIA	PRIMARIA
10.776.988	ROJAS CARE JORGE	SANTA ISABEL- PUERTO ESCON DIDO	MATEMATICAS
15.050.685	PINEDO BARRETO OSCAR	LAS MUJERES- MOÑITOS	PRIMARIA
50.870.240	BERTEL ACOSTA DEICY	EL VIAJANO - BUENAVISTA	PRIMARIA



RESOLUCIÓN No. -----0048 DE 2017

"Por medio de la cual se deja sin efectos unos traslados y la terminación de unos nombramientos provisionales realizado mediante Resolución No. 0890 de diciembre 28 de 2016"

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior déjese sin efecto la decisión de retirar del servicio a los docentes provisionales que se relaciona a continuación:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	AREA
1.067.905.497	ALVAREZ MONSALVE CAROLINA DEL CARMEN	I.E. MONTERREY - AYAPEL	PRIMARIA
1.064.987.020	VILLADIEGO GARCES ADRIANA CECILIA	C.E. VILLANUEVA - VALENCIA	CIENCIAS SOCIALES
10.894.678	MONTES BETANCURT FRANK ANTONIO	I.E. CERROS DE COSTARRICA - PUEBLO NUEVO	CIENCIAS SOCIALES
6.890.652	PEREZ VERGARA GUIDO DE JESUS	I.E. EL SILENCIO - PUERTO ESCONDIDO	MATEMATICAS
10.941.309	LEPESQUEUR NOGUERA LUIS CARLOS	I.E. SICARA LIMON -SAN BERNARDO DEL VIENTO	PRIMARIA

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los,

16 FEB 2017

EDWIN JOSÉ BESAILE FAYAD
Gobernador de Córdoba

ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Juan C. Benedetti - Prof. Univ. - SED

Revisó: Ángela Muñoz - Líder Área Jurídica SED



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344

contactenos@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co